SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

CONTRATO DE COMISIÓN No. CO1.PCCNTR. 3007839 DEL 2021

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DÍAZ POVEDA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y **JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1.070.944.109, representante legal de CORREAGRO S.A.. con Nit. 805.000.867-9 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4574 del 24/11/2021.

APROBACION DE GARANTIA: Con CAP de fecha 25 de noviembre de 2021 y de fecha 26 de Noviembre del 2021, bajo ID de la garantía CO1.WRT.7995677- En plataforma SECOP II.

ARL: No aplica.

OBJETO: REALIZAR OPERACIONES A NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACION ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

VALOR: $ 260.064.302 M/cte- Incluido IVA

PLAZO: El plazo de ejecución para el contrato de comisión es de once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. previa aprobación de las garantías correspondientes y expedición del Registro Presupuestal y de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 26 de Octubre del 2022

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista
JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ
C.C. 1.070.944.109
CORREAGRO S.A.
NIT 805.000.867-9

Supervisora
LILIANA DÍAZ POVEDA
C.C. 52.423.077
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES

Elaboro: Jorge Augusto Lopez Parra - Dirección de Dotaciones Escolares
Reviso: Luis Alfonso Franco Saavedra - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.